

CONSIDERANDO

*Que la **ASOCIACIÓN "17 DE OCTUBRE"** del cantón San Miguel, de la provincia de Bolívar, conmemora un aniversario más de vida jurídica;*

*Que la **ASOCIACIÓN "17 DE OCTUBRE"**, desarrolla una fructífera y valiosa actividad socio-económica en beneficio de la comunidad y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como representante de la soberanía y voluntad popular, estimular la valiosa contribución desarrollada por las organizaciones en beneficio del progreso y bienestar de la colectividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al Directorio y a todos los miembros de la **ASOCIACIÓN "17 DE OCTUBRE"** del cantón San Miguel, de la provincia de Bolívar, al conmemorar un año más de valiosa actividad social en el cantón.*

El Honorable LUIS MARCELO DE MORA MONCAYO, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILBERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL